



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

En Veracruz...
tu salud es prioridad

Componente Salud Indígena





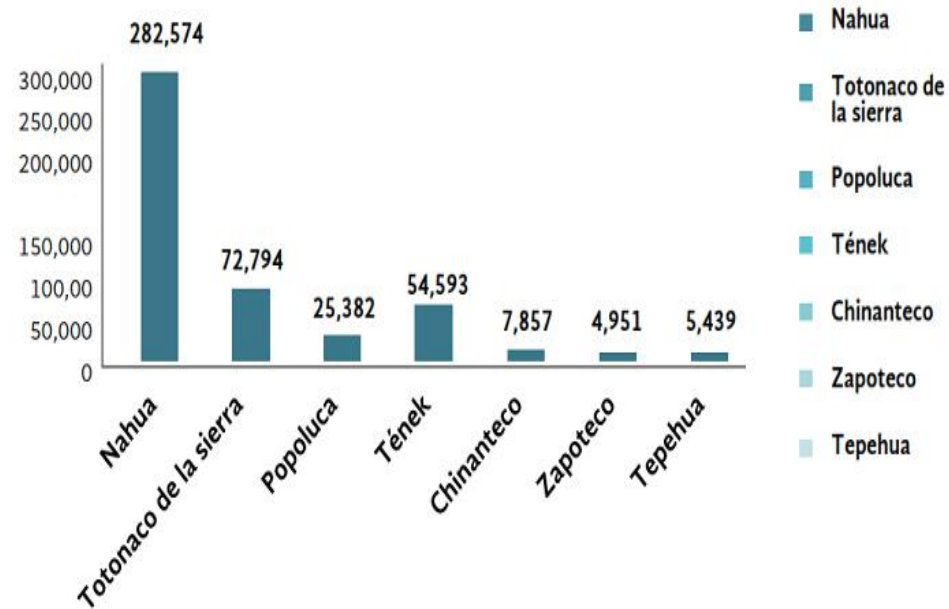
- El estado de Veracruz cuenta con una población total de **7,643,194**, es la tercera entidad más poblada del país.
- El total de hablantes de una lengua indígena de 3 años y más es de **662,760**, representando el **8.7 %** del total de la población. Se encuentran distribuidos en diez regiones.
- Veracruz ocupa el **9.6 %** de la población total nacional de hablantes de lengua indígena.
- De acuerdo con datos de la AVELI, se identificaron **15** lenguas indígenas en el estado, con **31** variantes lingüísticas.



Contexto sociodemográfico de la migración en Veracruz



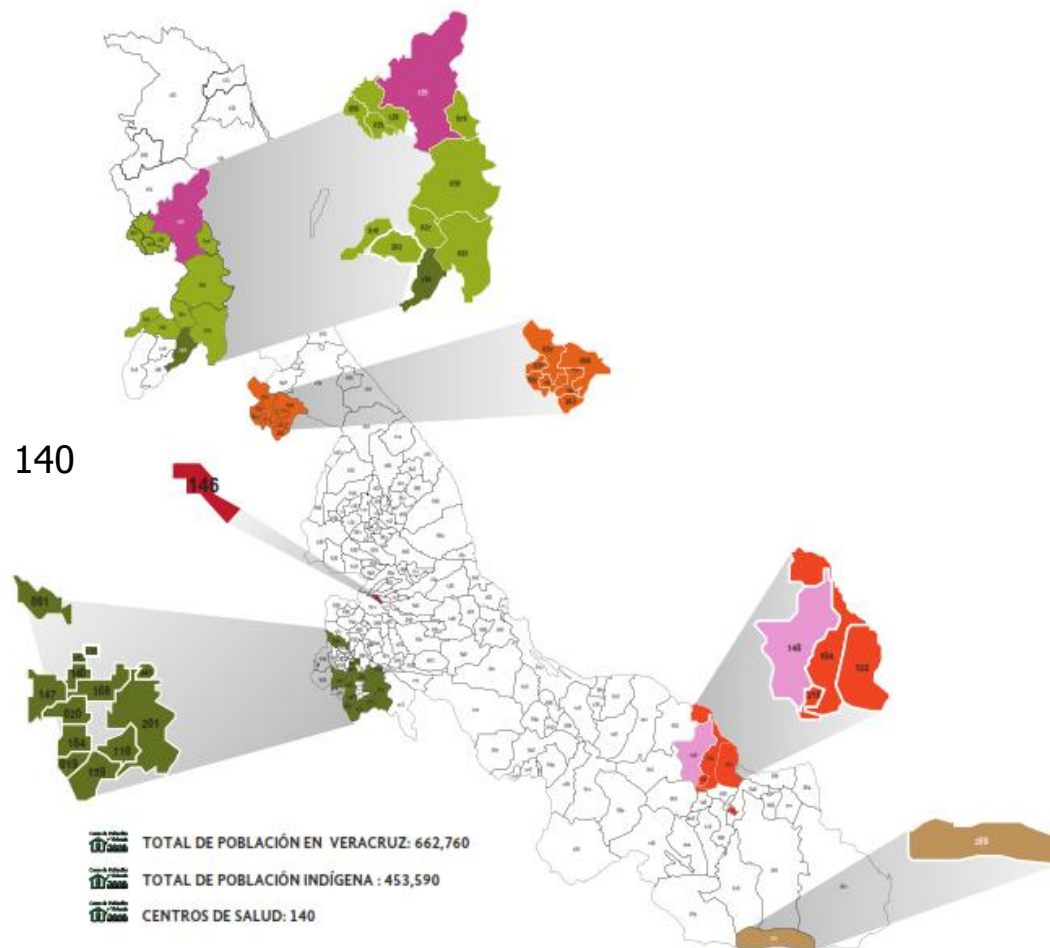
- De los 212 municipios del estado de Veracruz, se identificaron **39** municipios indígenas, que cuentan con más del **30%** de la población hablante.
- La población total hablante de los **39** municipios es de **453,590** personas, representan el **68.4%** de la población total hablante de una lengua indígena en el estado.
- Las lenguas que más predominan son el Nahuatl, dentro de ésta, las variantes Nahuatl de la Sierra de Zongolica, Nahuatl del sur y el Nahuatl de la Huasteca, seguida por el Totonaco, Tének, Popoluca, Chinanteco, Zapoteco, Tepehua.



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI, 2010.



- Los 39 municipios focalizados incluyen 140 centros de salud





Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Las lenguas indígenas serán validas al igual que el español para cualquier asunto o trámite de carácter publico. Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras".

2003

Ley de Derechos y Culturas Indígenas para Edo. de Veracruz

La Secretaría de Salud dispondrá medidas necesarias para que el personal que preste sus servicios en pueblos indígenas, cuente con conocimientos básicos sobre cultura, costumbres y lenguas propias de dichas comunidades.

2010

Objetivo 2.2
Estrategia 2.2.3

Mecanismos para que la acción pública a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente

Plan Nacional de Desarrollo

2013 -2018

1917

Art. 2

Composición pluricultural de la nación mexicana

Constitución Política

2006

Art. 51 bis 2

Derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, veraz y orientación de su salud, riesgos y alternativas de procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen. Cuando se trate de atención a usuarios de comunidades indígenas, tendrán derecho a información en su lengua

Ley General de Salud (actualizada)

2011 - 2016

III.2.1.1.2
Objetivos

Interculturalidad y género

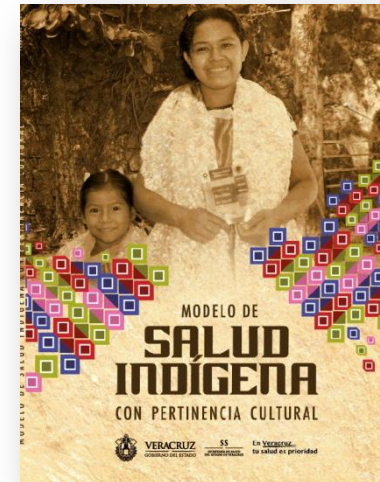
Plan Veracruzano de Desarrollo



Objetivo

Establecer los principios básicos que guíen la atención integral de la salud a los pueblos indígenas con pertinencia cultural, a partir de ejes temáticos, estrategias y acciones tendientes a favorecer servicios de calidad efectivos, seguros, sensibles a las características identitarias de dicha población.

En Veracruz...
tu salud es prioridad



Estrategias

- 1 Sensibilidad intercultural con perspectiva de género
- 2 Medicina Tradicional
- 3 Plan de comunicación indígena
- 4 Planificación lingüística
- 5 Unidades de salud culturalmente competentes

1 Sensibilidad intercultural con perspectiva de género

Objetivo

Favorecer la sensibilización y propiciar la reflexión con el personal institucional y miembros de la comunidad sobre temas concernientes a interculturalidad y género.

Acciones

- Desarrollo de cursos y talleres con coordinadores de programas a nivel jurisdiccional y estatal de las diferentes áreas, y directivos, mandos medios de hospitales y oficina central.
- Realización de cursos y talleres con personal unidades de salud de SESVER, personal de IMSS-PROSPERA y gestores médicos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).
- Diseño y aplicación de técnicas para relacionarse con la comunidad, desde sus propios esquemas interpretativos y contextuales.
- Planeación de actividades, a partir de la identificación de los determinantes sociales.



2 Medicina tradicional

Objetivo

- Fortalecer la medicina tradicional como elemento indispensable para la formulación de acciones orientadas con la población indígena.

Acciones

- Elaboración del censo de médicos tradicionales
- Integración de comunidades de diálogo entre personal de salud y médicos tradicionales.
- Desarrollo de encuentros regionales entre personal de salud y médicos tradicionales.
- Posicionamiento del Huerto de Plantas Medicinales de SESVER.
- Instalación de la Red de Huertos de Plantas Medicinales.
- Integración de inventarios de plantas medicinales por región.





3 Plan de comunicación indígena

Objetivo

Elaborar materiales educativos en lengua indígena, incorporando diálogos entre miembros de la comunidad, médicos tradicionales y personal de salud desde una perspectiva intercultural.



Acciones

- Elaboración de materiales con pertinencia cultural, con énfasis en el mensaje (carteles, promocionales, videos, radio novela, medallones, etc.).
- Instrumentación de la radio artesanal bilingüe español-indígena.



4 Planificación lingüística

Objetivo

Desarrollar acciones acordes a la realidad plurilingüística y pluridialectal, con la finalidad de revitalizar y posicionar las lenguas indígenas en los diferentes escenarios de salud: centro de salud, unidad móvil, hospital, ferias de salud, jornadas de atención médica.

Acciones



- Ejecución de traducciones/interpretaciones durante las consultas con atención integral.
- Realización de talleres con la población indígena en su lengua materna.
- Aprendizaje de diálogos en lengua indígena que permite una comunicación básica con los usuarios.
- Construcción de señalética de las principales áreas de la unidad de salud en lengua indígena.
- Capacitación en el uso del Manual de comunicación para personal de salud en lengua náhuatl de la sierra de Zongolica.

5 Unidades de salud culturalmente competentes

Objetivo

Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de los usuarios de las comunidades indígenas, a fin de que éstos se sientan cómodos y satisfechos, mediante una relación ética, eficiente y amable.



Acciones

- Capacitación del 60% del personal de salud con enfoque intercultural.
- Incorporación de promotores bilingües interculturales de salud o personal hablante de la lengua local.
- Promoción del respeto a los usuarios, independientemente de su origen étnico, género, higiene, nivel socioeconómico, preferencia sexual, religión.

5 Unidades de salud culturalmente competentes

Acciones

- Implementación de huertos de plantas medicinales en las unidades de salud y espacios comunitarios.
- Instalación de letreros para señalar los servicios, utilizando la lengua indígena o imágenes culturalmente adecuados.
- Impulso de centros de salud con censo de médicos tradicionales.
- Integración de comunidades de diálogo.
- Difusión de programas de salud en la lengua y cultura local: carteles, tarjetas, promocionales, etc.



- Ferias de salud interculturales, incorporando la participación de médicos tradicionales.
- Talleres comunitarios en lengua indígena.
- Elaboración y uso de material educativo con pertinencia cultural.
- Curso "Normatividad, teoría y praxis del enfoque intercultural con perspectiva de género" con personal de salud.
- Inventarios de plantas medicinales por región.
- Huertos de plantas medicinales.
- Cooperación con la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), para la ejecución, evaluación, seguimiento de capacitación y trabajo técnico.
- Vinculación con INECOL para asesoría técnica en huertos de plantas medicinales.
- Relación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Dirección General de Promoción de la Salud para la certificación de promotores de salud como hablantes de lengua indígena.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

En Veracruz...
tu salud es prioridad

